

Precios de suscripción

en pesetas

Un mes... 2

Tres meses 5'50

LOGROÑO ... Seis meses 10'50

Un año... 20'50

Un mes... 2'50

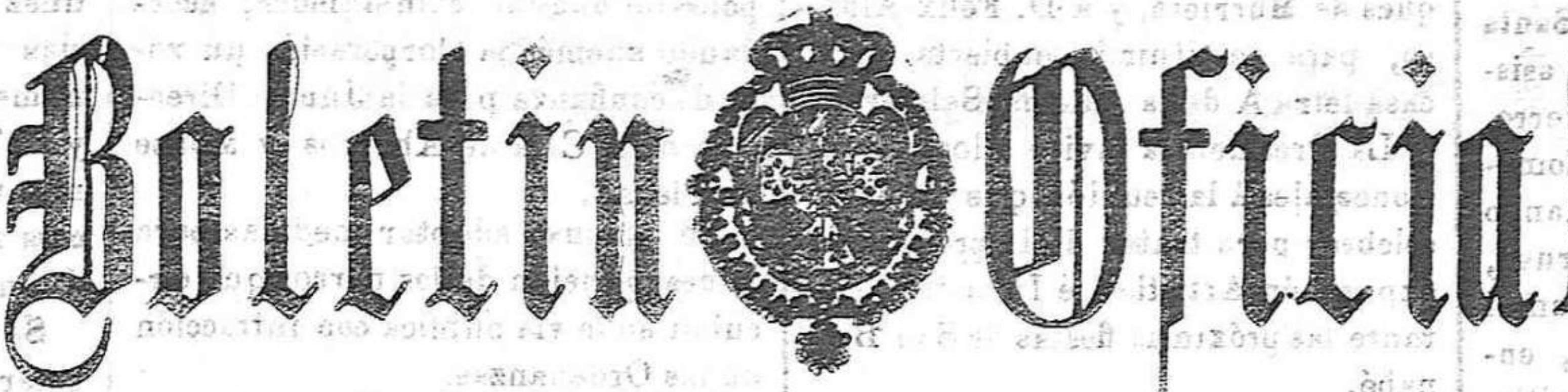
FUERA DE LA Tres meses 7

CAPITAL.. Seis meses 12'50

Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Franqueo concertado



de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Junio.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1129

A propuesta del Recaudador ejecutivo del contingente provincial del distrito de Nájera-Torrecilla D. Eugenio Ibarra, y de conformidad con lo establecido por el artículo 18 del capítulo 1.º de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se ha nombrado Auxiliar de dicho distrito, a las órdenes de mencionado Recaudador, á D. Mauro Crespo Martínez, vecino de Nájera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que constituyen el distrito de Nájera-Torrecilla.

Logroño 6 de Mayo de 1907.—El Presidente, Ricardo de Francia.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LOGROÑO

Extracto formulado por el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Exmo. Ayuntamiento

durante el mes de Marzo último, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según se previene en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4, EN
2.ª CONVOCATORIA

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Muñoz y Martínez de Morentín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias al Presidente del Centro de Sociedades obreras, por la deferencia al participar la constitución de su nueva Junta.

Discutido el nuevo Reglamento de mercados, se introdujeron algunas enmiendas al proyecto, y se acordó, por mayoría, trasladar el de cereales de la Plaza de San Bernabé á la de San Bartolomé, para evitar que se celebre á la intemperie originando enfermedades á los que concurren y siendo causa de que se retraigan dando lugar á su decadencia con perjuicio de los intereses generales, con cuyas modificaciones y enmiendas quedó aprobado el aludido Reglamento.

La Corporación prestó su asentimiento al informe del Sr. Ingeniero municipal respecto al nuevo tendido de cables subterráneos solicitado por la Electra Reajo, disponiendo se remita á la Superioridad para que surte sus efectos.

Enterada la Corporación del fallecimiento de los empleados del Municipio, Ildefonso Cuartero y Valeriano Ezquerro, se acordó dar á sus viudas el haber de los días devengados y la paga de toca según costumbre; disponiendo al propio tiempo que en lo sucesivo asista una Comisión del Ayuntamiento al entierro de sus dependientes.

Enterada igualmente la Corporación de haberse recibido del Estado el reintegro del anticipo que se hizo para el derribo de la Torre de Santiago, se hizo constar la satisfacción por haberse terminado este asunto, y dar las gracias al Exmo. Sr. Don Amés Salvador, á D. Rafael de Eula-

te y á D. Donato Gómez Trevijano, por haber influido en la solución de dicho asunto.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo, ofreciendo la Presidencia evitar que las rinconadas de la garita para los transformadores que existe en la Plaza de San Agustín se conviertan en urinarios.

SESIÓN DEL DÍA 11, EN 2.ª CONVOCATORIA

Se aprobó el acta de la anterior, adhiriéndose un Sr. Concejal al voto de la minoría en lo relativo á la traslación del Mercado.

Se concedió á Saturnina Pardo, el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Siendo de alguna importancia las obras de reparación de los canales de la Plaza de Abastos de San Blas, se acordó que antes de llevarla á cabo se presente un presupuesto de su importe.

Se hizo la designación de los padres de los mozos llamados á intervenir en los expedientes de quintas.

Se admitió la excusa de un vocal de la Junta municipal, fundada en ser mayor de sesenta años, y se dispuso que en la sesión próxima se verifique el sorteo para cubrir la vacante.

Fué admitida la vecindad solicitada por Modesta Pascual y Mariano Ruiz.

Se acordó reproducir las gestiones para establecer el servicio telefónico interurbano en esta capital.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Policía urbana, respecto á la forma y condiciones del nombramiento ó provisión de la plaza de Sobrestante municipal.

Se acordó ultimar las obras pendientes en los pabellones del feria.

Para garantizar la vigilancia de la Plaza de Abastos, se acordó instalar algunas lámparas eléctricas en el interior.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana visite las oficinas de la

Zona de Reslutamiento y vea si existe otro local de mujeres condiciones, para el caso afirmativo desahuciar el actual antes del 30 de Junio en que termina el plazo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18, EN
2.ª CONVOCATORIA

Fué aprobada el acta de la anterior.

Con las formalidades legales, se hizo el sorteo para cubrir la vacante en la Junta municipal, resultando elegido D. Rufino Crespo y Ayensa.

Se concedió el auxilio benéfico de la Gota de leche á Isidoro Nalda.

Fué autorizado D. Prudencio Calleja, para elevar un piso en la casa número 9 del Muro del Carmen, con arreglo á los planos presentados y con sujeción á las prescripciones de Policía urbana.

También se autorizó á D. Esteban Ventura, para sustituir una puerta por ventana en la casa núm. 34 de la calle de Vara de Rey.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Se aprobaron las cuentas de presupuestos, propiedades y derechos del Municipio correspondientes al ejercicio de 1906, y la de ingresos y pagos, disponiendo exponerlas al público para seguir el trámite legal.

También se acordó cumplir estrictamente con lo dispuesto en el artículo 166 de la ley Municipal, poniendo los datos en un cuadro expuesto al público.

La Corporación se enteró con sentimiento de la defunción del Voz pública D. Jenaro Muriente, disponiendo se entregue á su viuda el haber de los días devengados y la paga de toca según costumbre.

Se dispuso que la Comisión de Hacienda formule el pliego de condiciones para subarrendar la Plaza de Toros.

Se hicieron varias ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobó el acta de la anterior. Correspondiendo á la atenta invitación del Cabildo Colegial de Santa María de la Redonda, se acordó asistir á la procesión del Santo Entierro.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, desestimando la solicitud de D. Angel Barruso, para instalar un cinematógrafo en el paseo del Príncipe de Vergara, encargando la designación de otro sitio.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Patricio Abadía.

Fué autorizado D. Santiago González, para levantar un piso en la casa número 31 de la calle de Vara de Rey, con arreglo al plano que presenta.

Antes de acceder á lo solicitado por las Religiosas Adoratrices, pidiendo permiso para construir unas tapias de cerramiento, se dispuso invitarlas para que saquen la puerta de ingreso á la calle de Zurbano, para evitar un callejón contrario á la higiene y á la seguridad personal, dictaminando la Comisión de Policía urbana en caso contrario y la de Policía rural acerca de una servidumbre de paso.

También se autorizó á D. Santiago Fernández, para levantar un piso en la casa número 1 de la calle del Marqués de Murrieta, y á D. Félix Alonso, para sustituir la cubierta de la casa letra A de la calle de Salmerón.

La Presidencia invitó á los señores concejales á la reunión que se ha de celebrar para tratar de la proyectada exposición Artística é Industrial durante las próximas fiestas de San Bernabé.

La Corporación se enteró con el mayor agrado de la resolución adoptada por la Presidencia, con motivo de la publicación de una hoja impresa ó periódico circunstancial denominado *El Dardo*, que dirige duros ataques contra el Monte de Piedad, y en particular contra varios empleados del mismo, disponiendo ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador civil para que practique la visita de investigación que estime conveniente en virtud de la acción tutelar que ejerce sobre aquel establecimiento benéfico, y al Juzgado de instrucción para que proceda á lo que haya lugar, á fin de que recaiga el oportuno correctivo para el culpable si lo hubiere,

en el caso de ser ciertos los hechos punibles denunciados; y de lo contrario pueda exigirse la debida responsabilidad al calumniador; acordando además la Corporación un voto de confianza para la Junta Directiva de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Se dispuso adoptar medidas para la desaparición de los perros que circulan en la vía pública con infracción de las Ordenanzas.

La Presidencia manifestó haber resultado por si en uso de sus atribuciones desestimando la instancia de varios vecinos de fuera del casco de la población, que pedían se les eliminase del adeudo por la introducción de los animales domésticos y sus productos y que si no se hallaban conformes podían alzarse, pero que tampoco tendría inconveniente en admitir cualquier fórmula que garantizase la cobranza, sin abrir ningún portillo al fraude, que era lo que trataba de evitar en bien de los intereses generales, cuya administración le estaba encomendada.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se aprobó el acta de la anterior.

Se resolvieron los expedientes de excepciones de quintas.

Fueron autorizados D. Lucas Martínez y Compañía, para ejecutar varias obras en la fachada de la casa número 15 de la calle de Mercaderes, y D. Teodoro González, para reformar una cornisa en la fachada de la casa número 21 de la calle de San Juan.

Se declaró no haber lugar á deliberar acerca de una instancia pidiendo no se aprobara el acta en que se acordó la traslación del mercado de cereales, porque lo procedente en su caso sería alzarse del acuerdo, y se consignó una protesta por las alusiones insidiosas que se hacían en aquella exposición, todo vez que el Ayuntamiento al adoptar aquel acuerdo no se había inspirado en más interés que el de la conveniencia pública, según se había reconocido en otros acuerdos análogos adoptados en igual sentido antes de ahora.

Se acordó nombrar una Comisión especial encargada de practicar los estudios preliminares de la proyectada exposición Artística é Industrial que tuviese carácter práctico agrícola.

SANIDAD GENE

INSPRECCIÓN DE SANIDAD DE

ESTADÍSTICA DE NATA

RESUMEN de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

RELACIÓN de habitantes según distritos sanitarios censo de esta provincia y, 000 trito	Número	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES																														
		Fiebre tifosa (fiebre abdoninal).	Fiebres intermitentes y sequedad palpitante.	Virus.	Sarampión.	Encefalitis.	Cocqueletto.	Difteria y erup.	Gripe.	Tubercolosis pulmonar.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Pneumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	Afecciones del estómago (menos otras).	Diarréa y enteritis.	Diarréas en menores de dos años.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Nefritis y mal de Bright.	Cirrosis del hígado.	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.	Sepsis puerperal (fiebre, peritonitis, sepsis puerperal).	Otros accidentes puerperales.	Dobilitad congénital y violencia de conformación.	Dobilitad senil.	Sedativos.	Muertes violentas.
Alfaro.	10686	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	1	"	3	"	4	1	1	"	4	"	"	"	1	"	"	4	2	"	2	4	
Arnedo.	18365	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	3	4	3	3	"	"	"	"	"	1	"	"	2	2	"	2	4	
Calahorra.	17316	"	"	4	"	"	"	"	"	5	1	"	"	1	2	2	5	"	7	3	"	2	"	1	"	"	2	3	"	2	3	
Cervera del río Alhama.	15334	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	"	"	"	2	2	6	"	1	3	"	2	"	1	"	"	1	"	"	1	"	1
Haro.	22165	"	"	"	"	"	"	"	"	1	4	8	"	"	1	1	3	6	2	2	5	"	1	4	"	2	2	"	7	"	7	
Logroño.	43818	2	1	1	1	"	"	4	5	11	"	2	4	3	4	8	9	4	11	9	1	5	3	"	"	1	6	"	3	17	"	8
Nájera.	25895	1	1	"	1	3	7	1	10	"	1	1	4	3	3	8	2	13	2	1	1	1	"	2	"	2	3	"	3	8	"	8
Sto. Domingo de la Calzada	11619	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	"	"	1	1	7	3	6	1	4	1	3	"	1	"	1	3	"	6	"	6	
Torrecilla de Cameros.	12213	1	"	"	"	2	"	4	"	"	2	"	1	1	1	2	1	5	1	4	1	"	1	1	"	1	"	1	"	1	"	1
TOTAL GENERAL.....	175421	2	3	3	8	4	11	6	33	24	1	4	9	14	29	29	48	14	42	24	4	21	4	4	2	7	1	15	20	7	49	

Logroño 28 de Mayo de 1907.—El Inspector provincial, Dr. Leopoldo Pérez Ordóñez.

la, á fin de que resuelva el Ayuntamiento en definitiva sobre la idea de que se trata.

Se acordó adjudicar el subarriendo de la Plaza de Toros como mejor postor á D. Francisco García.

Se acordó retirar los materiales que apean el monumento del Príncipe de Vergara.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Abril próximo, á condición de no emplear más jornales que los de plantilla, según lo propone la Comisión de Hacienda.

Vista la Memoria presentada por D. Pedro Martínez Vitor, para el aprovechamiento de los despojos procedentes de la limpieza pública, se acordó que antes de informar la Comisión de Policía rural pase á estudio de la Comisión de Hacienda.

Sabido un ruego sin adoptar acuerdo alguno.

Palacio Consistorial de Logroño á 22 de Mayo de 1907.—Julio Farias.

—V. B.: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 1907

Se aprobaron los extractos de los acuerdos celebrados por el Excelentísimo

simo Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Farias.

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

para el cobro de créditos que por todos conceptos le correspondan y que se hallen vencidos y en lo sucesivo venzan.

Lo que se anuncia para que los que se consideren aptos para desempeñarlo, puedan presentar sus solicitudes y condiciones dentro del término de ocho días, y sobrepasado dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia presenten las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho.

Fuenmayor 1.º de Junio de 1907.—El Alcalde, A. S. de Cabezón.

CIHURI

Navarrete 3 de Junio de 1907.—El Alcalde interino, Dionisio Camprovín.

ARRUZ

FUENMAYOR

Aprobadas por la Corporación de mi presidencia las cuentas municipales del año natural de 1906, quedan expuestas por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por el que lo crea conveniente y estable contra ellas las reclamaciones que crean oportunas.

Cervera del río Alhama 3 de Junio de 1907.—El Alcalde, Francisco Jiménez.

NAVARRETE

Terminada la conficción del apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana, para el próximo año de 1908, y con el fin de que puedan enterarse tanto los contribuyentes vecinos como los hacendados forasteros de las variaciones ocurridas en la riqueza amillarada, quedan dichos apéndices expuestos al público, por término de 15 días en la Secretaría municipal, para que en el mismo período que empezará á contarse desde el día en que aparezca inserto este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta villa de Cihuri;

Hago saber: Que terminado el apéndice fórmado al amillaramiento de las altas y bajas ocurridas en este término municipal en las riquezas

rústica y urbana según las relaciones documentadas que se han presentado, queda expuesto al público en Secretaría durante quince días, en los cuales puede ser libremente examinado y formular las reclamaciones

que procedan, pasado aquél se reunirá el Ayuntamiento y Junta periódica resolviendo lo que proceda.

Cihuri 1.º de Junio de 1907.—

Victor Uriarte.

RAL DEL REINO

LA PROVINCIA DE LOGROÑO

MORTALIDAD Y MORTALIDAD

ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Abril de 1907.

TOTAL	DEFUNCIONES CLASIFICADAS												NACIMIENTOS													
	EDADES Y SEXOS						TOTAL						Nacidos vivos						Nacidos muertos						TOTAL	
	defun-	De 0	De 1	De 5	AHOT	De 20	De 40	De 60	De edades	DE	DEFUN-	Nacidos	Viv.	Nacidos	Muert.	Nacidos	Muert.	Nacidos	Muert.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
	ciones	à 1 año	à 4 años	à 19 años	á 39 años	á 59 años	adelante	desconocidas																		
		v.	h.	v.	h.	v.	h.	v.	h.			v.	h.	v.	h.	v.	h.	v.	h.	v.	h.	v.	h.	v.	h.	
261	7	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	16	10	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	
301	5	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	16	14	32	28	1	32	29	1	32	29	1	32	29	1	32
43	7	4	6	3	2	1	1	1	1	1	1	23	20	26	28	1	27	28	1	27	28	1	27	28	1	27
22	5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	12	10	21	16	1	21	16	1	21	16	1	21	16	1	21
54	4	1	9	5	1	2	2	4	5	3	6	27	27	33	36	1	33	36	1	33	36	1	33	36	1	33
116	12	8	7	11	7	2	1	14	8	14	8	59	57	68	59	4	72	63	2	72	63	2	72	63	2	72
79	14	9	5	11	7	2	1	14	3	12	10	40	39	37	33	1	37	34	2	37	34	2	37	34	2	37
418	3	6	2	2	1	2	1	1	1	1	1	21	20	11	14	1	11	14	1	11	14	1	11	14	1	11
318	10	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	19	12	17	13	1	17	13	1	17	13	1	17	13	1	17
442	67	34	37	39	21	18	15	20	30	26	62	233	209	261	244	5	6	266	250	4	1	4	1	4	1	4
	101	76	39	35	56	134	1	442	505	11	516	5	1	6	1	1	6	1	522							

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

RECIBOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUCIÓN URBANA

836

PRESUPUESTO DE 1903.—CONTRIBUCIÓN URBANA

RELACIÓN de los recibos que aparecen en descubierto por los expresados conceptos, y que resultaron destruidos por el incendio ocurrido en las oficinas de la Agencia ejecutiva del partido de Nájera el dia 24 de Septiembre de 1903.

Continuación (1)

NÁJERA

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE
			Pesetas Cts.
121	1	Don Francisco Martín	2 17
122	1	Francisco del Campo	2 68
129	2	Gaspar Rodríguez	3 48
131	2	Gregorio Arenzana	10 54
132	1	Gregorio Ruiz	2 71
133	1	Gregorio Castillo	2 81
134	2	Gregorio Calvo	7 84
136	2	Gregorio Casillas	6 22
145	2	Hermenegildo Martínez	0 06
147	2	Ignacio Pérez	4 18
149	1	Idefonso del Rey	2 70
151	2	Isocente López	4 06
158	2	Isidro Urzay	3 52
159	2	Isidoro Ibárrula	7 58
161	2	Jacinto Lacuesta	5 80
162	2	Jacinto Gómez	40 42
163	2	Jacinto López	3 52
166	1	Jorge Árbica	2 43
170	2	José Miguez	5 14
178	1	José Baños	5 82
182	2	Juan Escoda	3 10
185	2	Juan Lacalle Leiva	6 90
186	1	Juan Lacalle Castillo	3 53
194	2	Juan Viniegra	3 80
195	1	Juan Navela	1 91
198	2	Juan Azebra	5 40
203	2	Julián Barinaga	15 58
204	1	Julián García	2 04
205	1	Julián Minguez	4 74
208	2	Justo Pele	3 76
211	1	D. Julian Alfonse	10 83
210	1	Jasta Treviño	2 71
214	1	Don Joaquín Cerezo	5 26
218	1	Lázaro Lozane	2 71
220	1	León Domingo	2 92
226	1	Lorenzo Ríos	2 04
233	1	Luis Lerena	10 >
237	1	Manuel Zubiaur	4 88
239	1	Manuel Bojo	5 89
244	1	Máximo Pérez	3 39
247	1	D. María Baños	3 42
251	1	María López	1 69
356	1	María Paz Velasco	5 08
259	1	María Baños Andonegui	4 75
263	2	Don Manuel Rioja	20 32
268	2	D. Matilde Moral	21 38
269	2	Don Melquiades Pérez	5 96
276	2	Nicolás Rubie	3 66
279	2	Nicomedes Hidalgo	9 60
280	2	Nicomedes Ochoa	4 16
285	2	Olegario Calle	6 50
287	2	D. Paula Urzay	3 50
293	2	Don Pedro Ortiz	10 84
297	1	Pedro Mateo Roldán	2 71
302	1	Pedro Zapatero	1 90
304	1	D. Petra Ríos Urzay	2 01
305	1	Don Pio Mazo	2 10
309	2	Pablo Rieja	6 66
310	2	Pablo Ortiz	80 72
312	1	Policarpio Arreal	2 71
314	1	Quintín Eseobés	2 97
319	1	Ramón Prado	4 47
322	1	Robustiano Nalda	13 33
327	1	Román Viniegra	1 90
328	1	Romualdo del Campo	3 03
330	1	Reque Sedupe	1 90
337	1	Salvador Arza	2 98
338	1	D. Sabina Martínez	10 34

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE
			Pesetas Cts.
342	2	Don Santiago Martínez	5 42
344	1	Santos García	7 13
345	1	Santos Lacalle	5 54
347	2	Saturnino Moral	12 06
351	2	Segundo Moreno	5 68
358	2	D. Soledad Aliende	10 98
362	2	Don Tomás Urzay	4 60
363	1	Tomas Bergana	12 73
364	2	Tomás Gómez	5 96
366	2	D. Tomasa Alonso	5 42
368	2	Don Toribio Gómez	3 54
373	1	Valentín Domingo	2 98
374	2	Venancio López	8 63
375	2	Venancio Fernández	4 06
382	2	Vidal Peña	4 32
385	1	Victoriano Hernández	3 99
386	1	Victoriano Hernández	1 90
388	2	Victeriano Palacios	4 20
390	1	Viuda de Pedro Hernández	1 36
392	2	Don Vicente Aldanza	18 28
393	2	Zoilo Plaza	8 38
397	2	Benigas Frías	20 86
399	2	Bernabé Castellanos	3 24
406	2	Fernando Fernández	5 96
407	1	Fernando Martínez	2 58
408	2	Francisco Nalda	5 96
413	2	D. Josef Pilón	29 26
414	1	Don Juan Bravo	1 83
416	2	Julián Ojeda	4 32
417	2	Julio Morga	5 68
422	2	Miguel Maus de Zúñiga	15 98
424	1	Ponciano Cereceda	4 06
426	1	Román Benes	2 17
432	2	D. Temesa Núñez	3 38
433	1	Don Toribio Pérez	14 22
PEDROSO			
1	1	Don Manuel Anguiano	2 99
1	1	D. Angela Briones	1 63
1	1	Don Benito Bacigalupo	2 99
1	1	D. Nieves Briones	3 >
1	1	" Isabel Bacigalupo	2 71
1	1	Don Francisco Fraisoli	2 70
1	1	Candido Fernández	2 71
1	1	Vicente Fernández	9 48
1	1	Bonifacio García	2 17
1	1	Juan García	3 >
1	1	Clemente Ibáñez	2 70
1	1	Valeriano Ibáñez	2 71
1	1	Luis Lerena	2 16
1	1	Juan Pablo Velasco	2 71
1	1	D. Marta Villarreal	3 79
1	1	Don Manuel Zaldívar	5 48
SANTA COLOMA			
1	1	D. Josefa Goyenechea	2 42
1	1	Don Bonifacio Santa María	1 67
TOBÍA			
1	1	Den Blas Jiménez	1 63
1	2	D. Casilda Sancho	3 26
1	1	Don Felipe Pérez	1 62
2	2	Galo Sánchez	4 06
1	1	Julian Sánchez	1 63
2	2	Florencio Sanz	3 26
2	2	Leandro Armas	3 24
1	1	Mannel Hernández	1 63
1	1	Miguel Hernández	1 62
1	1	Pío Bafios	1 63
1	1	Salustiano Hernández	1 72
1	1	Isidore Lozano	1 62
TORRECILLA SOBRE ALESANCO			
1	1	Don Fernando Olarte	3 05
1	1	Gregorio Ibarra	3 34
1	2	Nicolás Monzoncillo	3 80
TRICIO			
1	1	Don Aniceto Gutiérrez	2 76
1	1	Benito Olarte	1 93
1	1	Bernabé García	2 65
1	1	Basilio García	1 55

(1) Véase el Boletín núm. 121.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SABADO 8 DE JUNIO DE 1907

TELEGRAMA OFICIAL

*El Ministro Gobernación
al Gobernador*

7—21'45

Senado

Los Sres. Conde de Belascoain, Semprun y Conde de Vilana, hacen preguntas sobre tarifas de ferrocarriles, reconstitución de Pósitos y destinos en los Ayuntamientos y Diputaciones.

Se levantó la sesión sin incidente alguno.

Congreso

El Sr. Beltrán anuncia una interpellación sobre la suspensión del Ayuntamiento de Valencia; de acuerdo con el Ministro de la Gobernación, la explanará mañana.

El Sr. Soriano anuncia otra sobre política general del Gobierno en Valencia. Se acuerda que la explane el lunes.

El Sr. Soler y March pide que se exima del servicio militar á los obreros pensionados en el extranjero y especialmente á Angel Ersane, que ha obtenido varios premios en Francia. Igual petición hizo el Sr. Junoy.

El Ministro de la Guerra contesta que dentro de las dispesiciones vigentes no puede accederse á estos ruegos.

El Ministro de Marina lee un proyecto de ley sobre organizaciones marítimas permanentes navales y militares.

El Ministro de Hacienda leyó el proyecto de presupuestos para 1908.

Los de gastos importan mil once millones ciento treinta y ocho mil sesenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Los de ingresos mil treinta y cuatro millones seiscientas noventa mil cuatrocientas setenta y siete pesetas treinta y dos céntimos.

La previsión inicial del superávit asciende á veintitres millones quinientas cincuenta y dos mil cuatrocientas diez pesetas con ochenta y tres céntimos.

A los presupuestos acompañan los siguientes proyectos:

Reformando la ley que regula la renta del alcohol sobre la base de la supresión de la tarifa C.

Restableciendo las tarifas anteriores del impuesto de cédulas, que pasa á ser recurso de los presupuestos municipales en las capitales de provincia y asimiladas.

Concediendo crédito para la administración directa del Estado, de los arbitrios de los puertos franceses de Canarias.

Concediendo crédito para construir la casa de Correos y Telégrafos.

Reformando el régimen de tributación por consumos de vinos, suprimiéndose, á partir de 1.^o de Enero próximo, el impuesto en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

Reformando el impuesto de timbre sobre los naipes.

Revisando determinadas tarifas y epígrafes de los impuestos de utilidades, viajeros y derechos reales.

Reformando la ley para la administración y cobranza del impuesto del azúcar.

Autorizando al Gobierno para concertar el pago del impuesto minero.

Autorización para reembolsar el capital de la deuda reconocida á los Estados Unidos en 1834.

Autorización para amortizar las acciones de carreteras y obras públicas.

Autorización para emitir obligaciones del Tesoro, 3'75 por 100, amortizables en ocho años, por el importe de nuevas construcciones navales. La emisión total de dichas obligaciones podrá ser de 175 millones de pesetas en ocho años.

Se reunen las Secciones, nombrándose Comisiones de Mensaje, Presupuestos, Administración local, ley Electoral y reforma de Marina.

Mañana se leerá la contestación al mensaje de la Cerona.

IMPRENTA PROVINCIAL

BOLLENTIN OFICIAL EXTRADICIONARIO

DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

SABADO 2 DE JUNIO DE 1903

BOLLENTIN OFICIAL AMARILLITO

Si dimitió el gobernador de la provincia de Tucumán, el doctor José María Gómez, el 1º de junio de 1903.

El Dr. Gómez renunció a su cargo por razones de salud y no tiene más que el presidente de la república a quien le pide que lo sustituya en su puesto.

El Dr. Gómez nació en la ciudad de Salta, el 25 de julio de 1854, y ha sido diputado provincial y senador de la Provincia.

Ha ejercido la abogacía en la ciudad de Salta y ha sido inspector general de la Universidad de Tucumán.

Ahora es el presidente del Comité Provincial de Defensa Social y ha sido secretario de la Cámara de Diputados y vicepresidente de la Asamblea Legislativa.

Es un hombre de gran cultura y principios morales.

El Dr. Gómez ha ocupado los cargos de ministro de Hacienda y Economía, de Gobernación y de Justicia y Fazenda, y ha sido diputado provincial y senador.

Ha sido además diputado provincial y senador de la Provincia.

Ha sido diputado provincial y senador de la Provincia.

Ha sido diputado provincial y senador de la Provincia.

El Dr. Gómez ha ocupado los cargos de ministro de Hacienda y Economía, de Gobernación y de Justicia y Fazenda.

2014

Señores

Por el Dr. Gómez se ha hecho un esquema que explica la situación actual de la Provincia. El Dr. Gómez ha hecho un esquema que explica la situación actual de la Provincia.

Gobernación

El Dr. Gómez ha ocupado los cargos de ministro de Hacienda y Economía, de Gobernación y de Justicia y Fazenda.

El Dr. Gómez ha ocupado los cargos de ministro de Hacienda y Economía, de Gobernación y de Justicia y Fazenda.

LAMINA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN